



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(2024/07/19)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos No.1875 de 1994 y 1352 de 2000 Ley 1164 de 2007 y Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

1. Que **VALENTINA RESTREPO PÉREZ**, con documento de identificación N° 1127943754 solicitó la autorización e inscripción del título de **PSICOLOGIA** que le fue otorgado por LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO , el 18/03/2022..
2. Que, estudiada la documentación presentada, el (la) solicitante cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a **VALENTINA RESTREPO PÉREZ**, con documento de identificación N° 1127943754 para ejercer la profesión de **PSICOLOGIA**, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se inscribirá en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín el 2024/07/19

MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social